

Núm. 236

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 29 de septiembre de 2018

Sec. V-A. Pág. 58959

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público ADMINISTRACIÓN LOCAL

46507

Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la formalización del contrato de obras de OBRAS DE CREACION DE ELEMENTOS TEMATICOS Y REORDENACION DE ARBORETO EN LOS PARQUES MADRID RIO Y LINEAL DE MANZANARES, Lote 2: "Parque Lineal del Manzanares. Obras de adaptación y reordenación del arboreto botánico".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
- c) Número de expediente: 300-2017-000474 L2.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es/ perfildecontratante.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Obras de creación y mejora de elementos temáticos y reordenación de arboreto en los parques Madrid Rio y Lineal de Manzanares, Lote 2: "Parque Lineal del Manzanares. Obras de adaptación y reordenación del arboreto botánico".
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.112711-2 (Trabajos de paisajismo en parques); 45.233294-6 (Instalación de señalización viaria).
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Madrid.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22/02/2018 22/02/2018

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 187.116,61 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 187.116,61 euros. Importe total: 226.411,10 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 26/07/2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 24/08/2018.
- c) Contratista: UTE: Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y FCC Construcción, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 121.842,27 euros. Importe total: 147.429,15 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la proposición económicamente más ventajosa de acuerdo con la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 24 de septiembre de 2018.- El Secretario General Técnico del Área deGobierno de Medio Ambiente y Movilidad, José María Vicent García.

ID: A180057639-1